

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el dieciocho de marzo de dos mil veintidós, siendo las once horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos , cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en nota 005/22, de fecha 14 de marzo del corriente , me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674 . I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al llamado a efectos de ocupar un cargo de Subjefe de Sección – Escalafón D (Especializado) Grado 5 en el Departamento de Organización y Métodos con una carga horaria de 40 horas semanales de labor. II) De acuerdo Resolución N° 433/22, del 16 de febrero de 2022 contenida en el Expediente 2021-25-4-008439 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre los funcionarios nocentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública para ocupar un cargo de Subjefe de Sección – Escalafón D (Especializado) Grado 5 con carácter presupuestado en el Departamento de Organización y Métodos con una carga horaria de 40 horas semanales de labor. II) El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana: Sra Adriana Martínez y Sra. Nancy Fernández todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son dieciocho (19) concursantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como tercer miembro del Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados 4 (cuatro) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como 4 (cuatro) válidos



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

debido a error de procedimiento en uno de ellos. Efectuando el escrutinio se validan votos 4(cuatro) votos , arribándose al siguiente resultado: TITULAR: Mary Farías SUPLENTE: Claudia Rosimo como miembros del Tribunal respectivamente, en representación de los concursantes. Se deja constancia que debido al el empate de votos que se presentó en esta instancia el resultado fue dilucidado por medio de sorteo (incluido el miembro titular y suplente), habiendo quedado a su vez el siguiente orden de prelación: Claudia Silva, Alvaro Melo. Siendo la hora 11:15 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, la referida funcionaria de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto de referencia.

NANCY FERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVA
Programa de Gestión Humana

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Dpto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.